JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Hora 11:50

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 7040

EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL CAMPESINO

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Campesino se festejó históricamente por primera vez el 24 de junio de 1969 por iniciativa del expresidente Juan Velasco Alvarado, quien lo estableció oficialmente con la promulgación de la ley de la reforma agraria, mediante Decreto Ley N° 17716, en reconocimiento a su labor campesina como propulsor y el generador de la riqueza agrícola en el país y por su afán de mantener alimentada a su población;

Que, el origen del Día del Campesino se remonta a la tradición católica, puesto que coincide con Día de San Juan Bautista, quien es considerado el patrono de los agricultores;

Que, el Día del Campesino tiene por objetivo el reconocimiento a los hombres y mujeres que día a día trabajan el campo, demostrando su sabiduría ancestral, su esfuerzo y dotando de alimento a la población peruana y contribuyendo con el desarrollo económico y social de la nación;

Que, el Día del Campesino es fecha propicia para recordar que el 80% de los alimentos que conforman las mesas de todos los peruanos proviene de la agricultura familiar, tanto en la costa como en la sierra y selva, nuestros agricultores producen todos los alimentos que consumimos diariamente los peruanos;

Que, el Perú tiene alrededor de 2.5 millones de campesinos agrupados en 6,277 comunidades campesinas (el 94% en los andes) y 1,322 comunidades nativas (99% en la amazonia), y hoy es menester decir que de día habría tenemos 7 campesinos de cada 100 peruanos, ocupados de la producción agrícola-ganadera en la tercera parte del territorio nación, pero, solo el 18% del terreno se usa para fines agrícolas y el 82% son terrenos no agrícolas y que la mayoría de las tierras dependen de las lluvias y solo un porcentaje reducido tiene riego y se hace mayoritariamente por gravedad;

Que, conmemorar el Día del Campesino, nos compromete a seguir trabajando para obtener los mecanismos legales y técnicos para el desarrollo y conservación de al agricultura y la retribución que por justicia social y por el enorme esfuerzo diario en los periodos de siembra y cosecha les corresponde;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 89º, establece que es Estado "Respeta la identidad cultura de las Comunidades Campesinas y Nativas";

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente y efusivo saludo a todos los campesinos del Perú, por conmemorarse este 24 de junio, el "Día del Campesino";

SEGUNDO: Elevar la presente moción de saludo y felicitación a la señora Ministro de Agricultura y Riego, NELLY PAREDES DEL CASTILLO, para que haga extensiva a los principales sindicatos, gremios y asociaciones de campesinos del país y de manera especial a los de mi región Piura;

TERCERO: Elevar la presente moción de saludo y felicitación al señor ANGEL ZAPATA LEÓN, Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Chira, para que haga extensiva a los campesinos del Valle del Chira.

Lima, 24 de junio del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/06/2023 09:24:53-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe